

SESIONES ORDINARIAS

2007

ORDEN DEL DIA N° 2158

COMISION DE DEFENSA NACIONAL

Impreso el día 8 de mayo de 2007

Término del artículo 113: 17 de mayo de 2007

SUMARIO: Biocombustible aeronáutico denominado “biojet” desarrollado por Fuerza Aérea Argentina e instituciones científicas nacionales. Expresión de beneplácito. **Accastello**. (1.468-D.-2007.)

cual fue probado en vuelo en un avión Pucará de fabricación nacional y de la dotación de la FAA el día 30 de marzo de 2007, constituyendo la primera prueba de este tipo en el Hemisferio Sur y la segunda en el mundo.

Dictamen de comisión

Eduardo L. Accastello.

Honorable Cámara:

La Comisión de Defensa Nacional ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Accastello, expresando su beneplácito ante el desarrollo llevado a cabo por la Fuerza Aérea Argentina –FAA– del biocombustible aeronáutico denominado “biojet” probado en un avión Pucará; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 24 de abril de 2007.

Jorge A. Villaverde. – Genaro A. Collantes. – Carlos A. Sosa. – Santiago Ferrigno. – Eduardo L. Accastello. – Luis G. Borsani. – Dante O. Canevarolo. – Horacio R. Colombi. – Hugo A. Franco. – Daniel O. Gallo. – Nora R. Ginzburg. – Jorge R. Giorgetti. – Carlos A. Raimundi. – María del C. Rico. – Cristian A. Ritondo. – Oscar E. R. Rodríguez. – Raúl P. Solanas. – Enrique L. Thomas. – José R. Uñac. – Ricardo A. Wilder.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su beneplácito por el desarrollo llevado a cabo por la Fuerza Aérea Argentina (FAA), juntamente con otras instituciones científicas nacionales, del biocombustible aeronáutico denominado “biojet”, el

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Defensa Nacional ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Accastello, y cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Jorge A. Villaverde.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El pasado 30 de marzo en la Escuela de Aviación Militar de la ciudad de Córdoba un avión IA-58 Pucará, matrícula A-561 y perteneciente al centro de ensayos en vuelo de la Fuerza Aérea Argentina (FAA), realizó un vuelo de prueba en el cual el combustible utilizado en uno de sus turbohélices fue el denominado “biojet”. Por primera vez en el Hemisferio Sur y por segunda vez en el mundo se realizaba una prueba en vuelo de biocombustibles destinados al uso aeronáutico. En este caso el combustible utilizado se componía de un 20% de aceites vegetales y un 80% de combustible aeronáutico JP1, lográndose iguales prestaciones al combustible tradicional con ventajas significativas desde lo económico y lo ambiental.

Decir que nuestra industria aeronáutica fue madre de industrias es una simplificación de lo que significó la misma como incorporación de tecnología, desarrollo de recursos humanos especializados y

realizaciones concretas en el plano aeronáutico, todo esto concretado en el desarrollo que la entonces Fabrica Militar de Aviones tuvo durante la década de los 50. En ese entonces, era común que los ensayos y pruebas que se llevaran a cabo en la fábrica estuvieran entre las más adelantadas del mundo y en igualdad de condiciones y tecnología con algunas de países desarrollados. Era una etapa en la cual se podía soñar con realizar viajes de larga distancia en aviones de diseño y construcción nacional.

Lamentablemente el proceso en marcha entró en los claroscuros de nuestra historia, en la cual proyectos de desarrollo de trascendencia nacional fueron dejados de lado por prejuicios políticos de muy baja altura. Basta ver lo que otros países vecinos, como el caso de Brasil, consiguieron con el desarrollo de una industria aeronáutica basada en planes de largo plazo y avaladas por políticas de estado, aún iniciando su camino mucho más tarde que nuestro país y partiendo de condiciones de investigación y desarrollos aeronáuticos muy inferiores.

Teniendo en cuenta este pasado, que debe servir de ejemplo esperanzador sobre lo que se puede conseguir y de advertencia sobre los efectos que pueden tener visiones parciales y cortoplacistas sobre proyectos de naturaleza nacional, es que la noticia del desarrollo de un biocombustible para uso aeronáutico se constituye en una pequeña luz que empieza a dar esperanzas en el sentido de desandar el camino de frustraciones en este campo. Este es un pequeño paso, muy modesto si se compara con los medios que otros estados e industrias disponen para encarar este tipo de investigaciones, pero muy importante porque vemos trabajando en conjunto a tres estamentos que son básicos para im-

pulsar un desarrollo sustentable en el campo aeronáutico: el industrial –en este caso agroindustrial–, el científico y las Fuerzas Armadas. Realizar una prueba de esta significación mundial no hace más que poner en relieve el nivel científico y tecnológico que, contra toda adversidad, aún compone el acervo del conocimiento nacional.

Siempre hemos dicho que una política de defensa sostenible debe estar asentada en el desarrollo de una industria nacional de la defensa como punto de partida para el desarrollo de tecnología de aplicación dual, militar y civil. Este es un caso claro en el cual se cumplen todos los requisitos.

Creo que la prueba realizada no podría haber tenido mayor simbolismo, dado que se realizó en un avión Pucará de fabricación nacional y probado en combate en el Atlántico Sur con motivo de la Guerra de Malvinas en manos de nuestros heroicos pilotos formados en la Escuela de Aviación Militar, en cuya pista se realizó la prueba.

Esperemos que no desaprovechemos otra oportunidad y el Estado acompañe este desarrollo en el que se hace en un área en la cual tenemos innumerables ventajas comparativas, como es el de la agroindustria.

Nuestro reconocimiento para todos aquellos, tanto civiles como militares, que participaron de este proyecto y las felicitaciones por haber logrado su objetivo.

Por los argumentos expuestos es que solicito de mis pares me acompañen en la aprobación del presente.

Eduardo L. Accastello.